

Startup que evita el acoso de las llamadas de los acreedores

El servicio permite controlar las llamadas indeseadas recibidas en los teléfonos particulares sin perder ninguna. La startup ha sido desarrollada por el grupo Repara Tu Deuda y ya cuenta con más de 5.000 peticiones de alta en el servicio

La empresa Repara Tu Deuda, pionera en España en aplicar la ley de la segunda oportunidad para la cancelación de deudas, ha lanzado la Startup ByeByeRing la primera Startup para protegerse contra las llamadas no deseadas.

El servicio permite que los usuarios puedan protegerse ante el acoso de las llamadas de bancos, acreedores, etc. o cualquier otro tipo de llamada que colapsan los teléfonos de miles de personas gracias a la LOPD Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre Con ByeByeRing los usuarios pueden beneficiarse de un servicio de canalización de llamadas para evitar problemas como llamadas fuera del horario legal, llamadas a familiares o vecinos, abuso de llamadas o posibles amenazas y coacción.

La startup tiene un uso muy intuitivo y sencillo. Únicamente es necesario registrarse para evitar las llamadas indeseadas y seleccionar los acreedores, bancos, financieras etc.. que están llamando sin perder el control de dichas llamadas. Cada usuario dispone de un panel de control personal llamado Bye Bye Ring Protect en el que se visualizarán todas las llamadas y mensajes recibidos sin pasar por el teléfono del usuario. Además de gestionar la recepción de estas llamadas, el usuario puede consultar las llamadas bloqueadas y el contenido de las mismas.

ByeByeRing ya ha recibido más de 5.000 peticiones de alta de usuarios en España. Actualmente la Startup solo está disponible para el mercado español pero está previsto que el proyecto extienda su presencia al resto de Europa, Latinoamérica, Hong Kong y California en una próxima etapa.

Para más información de ByeByeRing: www.bbring.es https://www.youtube.com/watch?v=EkF_z-bSG_s https://youtu.be/yRhm7YOI1kA

Sobre Repara Tu Deuda

Repara Tu Deuda (www.reparatudeuda.es) es la primera reparadora de crédito española online constituida por varios despachos de abogados exclusivamente para desarrollar esta actividad. Sus servicios incluyen, además de la tramitación ante los juzgados para alcanzar un convenio voluntario entre las partes, un tramo gratuito dirigido a las personas sin recursos económicos que precisan cancelar urgentemente préstamos y la canalización de las llamadas telefónicas que reciben a diario estos deudores por parte de las entidades bancarias o empresas delegadas en la gestión de la morosidad.

Datos de contacto:

Miguel Ramos +34914012696

Nota de prensa publicada en: Madrid

Categorías: Derecho Telecomunicaciones Entretenimiento Emprendedores Dispositivos móviles

